

Martes, 20 de junio de 2023

Sección II - Administración Autonómica

Junta de Extremadura

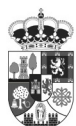
Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad

ANUNCIO. AT-9500. Paso a doble circuito y soterramiento del tramo de LAAT de 45 kV de entrada a la STR 4862-`Puente Cuaterno`, por compactación de ésta, en los términos municipales de Cuacos de Yuste y Talayuela (Cáceres).

Anuncio de 1 de junio de 2023, por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Paso a doble circuito y soterramiento del tramo de LAAT de 45 kV de entrada a la STR 4862-`Puente Cuaterno`, por compactación de ésta, en los términos municipales de Cuacos de Yuste y Talayuela (Cáceres)." Expte.: AT-9500.

A los efectos prevenidos en el Título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el Título VII, Capítulos II y V, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: "Paso a doble circuito y soterramiento del tramo de LAAT de 45 kV de entrada a la STR 4862-`Puente Cuaterno`, por compactación de ésta, en los términos municipales de Cuacos de Yuste y Talayuela (Cáceres)."
2. Peticionario: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, con domicilio en C/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: AT-9500.
4. Finalidad del proyecto: Ampliación y mejora del suministro eléctrico.



Martes, 20 de junio de 2023

5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

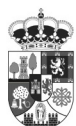
Nuevas líneas de alta tensión.

- Inicio: Nuevo apoyo A1 proyectado.
- Final: Sala de celdas de la STR `Puente Cuaterno`.
- Longitud: 0,289 km.
- Tramo 1 LAAT en doble circuito entre los nuevos apoyos A1 y A2 proyectados. Longitud 0,214 km.
- Tramo 2. LSAT, subterránea en doble circuito, entre apoyo A2 y sala de celdas de la STR `Puente Cuaterno`. Longitud: 0,075 km
- Nuevo vano aéreo en simple circuito que va desde el nuevo apoyo 5086 hasta el nuevo apoyo A1. Longitud: 0,173 km.
- Nuevo vano aéreo en circuito simple que tiene origen en el apoyo 5088 y finaliza en el nuevo apoyo A1. Longitud: 0,042 km.
- Tensión de servicio: 45 kV.
- Tipo de línea: Aéreas y subterráneas.
- Tipo de conductor aéreo: LA-180 (147-AL1/34-ST1A),
- Tipo de conductor subterráneo: HEPRZ1 (AS) 26/45 KV 3x(1x630) mm2 K Al+H155.
- Emplazamiento: Parcelas públicas y privadas en los Términos Municipales de Talayuela y Cuacos de Yuste.

Desmontaje del tramo de LAAT entre el apoyo existentes 5088 hasta la posición que la línea ocupa actualmente en la STR `Puente Cuaterno` en una longitud total de 0,309 km y el tramo de LAAT entre los apoyos 5088 y 5087 con una longitud de 0,142 km. Así como los apoyos 5086, apoyo 5087 y 2001 de la misma.

6. Evaluación de impacto ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.



Martes, 20 de junio de 2023

8. Tipo de bienes y derechos afectados:

La declaración de utilidad pública llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el proyecto, de acuerdo con la información y documentación aportada por el peticionario, que se recoge en el Anexo del presente anuncio.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente al proyecto durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

En las oficinas de este Servicio, sitas en Avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo:

soiemcc@juntaex.es.

En la página web,

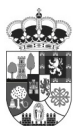
www.industriaextremadura.juntaex.es.

Durante el plazo indicado anteriormente, los/as interesados/as podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 1 de junio de 2023

Juan Carlos Bueno Recio

JEFE DE SERVICIO DE ORDENACIÓN INDUSTRIAL, ENERGÉTICA Y MINERA.



Martes, 20 de junio de 2023

RELACION DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS.

AT-9500

FINCA						AFECCIÓN						
						PROPIETARIO	APOYOS		VUELO/LSMT		OCUPAC TEMP.	OCUPAC TEMP. (accesos)
Nº	Polg	Parc	Paraje	T. M.	Tipo de Terreno	NOMBRE	Cantidad	m²	Long.	m²	m²	m²
1	11	266	Cuaternos	Cuacos de Yuste	Agrario	ÁNGEL GALLARDO GUERRA	Nuevo apoyo 5086	1,37	137,00	822,00	685,00	1.550,00
2	11	273	Cuaternos	Cuacos de Yuste	Agrario	JOSÉ LUIS GALLARDO MONTERO	1 (A1-DC) Nuevo apoyo 5086	5,37	216,00	1.296,00	1.080,00	1.200,00
3	11	274	Cuaternos	Cuacos de Yuste	Agrario	TEODORA GARCÍA PLAZA (50%)	1 (A1-DC)	4,00	10,00	80,00	100,00	3.425,00
						Mª MERCEDES CASERO GARCIA (25%)						
						GEMA CASERO GARCIA (25%)						
4	1	22	La Vega	Talayueta	Agrario	JUAN FERNANDEZ SERRANO (50%)	1 (A2-DC)	40,00	42,00	252,00	540,00	110,00
						Mª DOLORES FERNANDEZ VELIZ (50%)						

